

Guayaquil, Marzo 8 del 2006

Señores

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
INMOBILIARIA IMBA-BURA**

Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO:

1.- De la revisión efectuada y de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el (Art. 279 numeral 4 en concordancia con el Art. 291 del Registro Oficial # 312 de Noviembre 5/99):

A.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

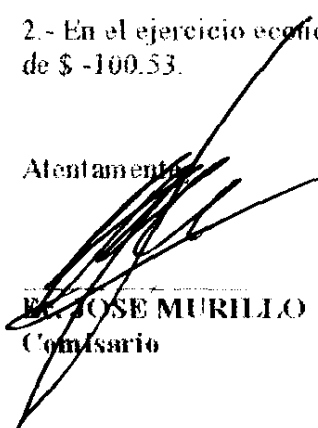
B.- Los administradores de la Cía. me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C.- El libro de Actas de la junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de Acciones y de Accionistas los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la Cía. es la adecuada.

D.- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.- En el ejercicio económico del año 2005 el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una pérdida de \$ -100.53.

Atentamente,


RODDY CONSTANTE L.
Comisario

